

“Ampliación, mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable EPSEL PTAP N 2 Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo - Lambayeque” CUI 2341058

Objetivo	Acceder a un servicio de agua potable que cumpla los estándares de calidad establecidos para la población de los distritos de José Leonardo Ortiz y Pimentel de la provincia de Chiclayo, y el distrito de San José de la provincia de Lambayeque.																
Localidades Beneficiarias	Centros Poblados de los distritos de José Leonardo Ortiz y Pimentel de la provincia de Chiclayo, y del distrito de San José de la provincia de Lambayeque.																
Fecha de Viabilidad	20.02.2017	Convenio de Cooperación	Convenio N° 669-2017-VIVIENDA/V MCS/PNSU	Plazo de Ejecución	ET: 60 dc Obras: 210 dc Liquidación: 60 dc												
Problemas que Resuelve	<ul style="list-style-type: none"> Deficiente e inadecuado abastecimiento del servicio de agua potable, debido a la deficiente infraestructura en la producción de agua potable de la PTAP N° 2 de EPSEL. Deficiente gestión del servicio en el tratamiento de agua potable, debido a la escasa gestión técnica administrativa en la operación de la PTAP N° 2 de EPSEL 																
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación y mejoramiento de la PTAP N° 2 de EPSEL - Chiclayo - Lambayeque, incrementando su caudal de producción de 757 a 864 lps. Mejoramiento en las obras de reparto (aplicación de coagulante, válvulas mariposa, medidor de caudal). Mejoramiento de los decantadores A y B. Mejoramiento de las unidades de filtración. Edificio de bombeo de agua tratada (equipamiento eléctrico y automatización). Edificio de operación (inst. de electrobombas para lavado de filtros). Edificio de reactivos (sum. de equipos y mantenimiento de la sala de reactivos). Otros 																
Monto de Inversión	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>COSTO (SOLES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXPEDIENTE TÉCNICO</td> <td>282,118.13</td> </tr> <tr> <td>FINANCIAMIENTO DE SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO</td> <td>130,308.25</td> </tr> <tr> <td>EJECUCION DE OBRA</td> <td>8'014,766.53</td> </tr> <tr> <td>FINANCIAMIENTO DE SUPERVISION DE OBRA Y LIQUIDACION</td> <td>432,608.69</td> </tr> <tr> <td>COSTO TOTAL DE INVERSION REFERENCIAL=====> (S/.)</td> <td>8'859,801.60</td> </tr> </tbody> </table>					RUBRO	COSTO (SOLES)	EXPEDIENTE TÉCNICO	282,118.13	FINANCIAMIENTO DE SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	130,308.25	EJECUCION DE OBRA	8'014,766.53	FINANCIAMIENTO DE SUPERVISION DE OBRA Y LIQUIDACION	432,608.69	COSTO TOTAL DE INVERSION REFERENCIAL=====> (S/.)	8'859,801.60
RUBRO	COSTO (SOLES)																
EXPEDIENTE TÉCNICO	282,118.13																
FINANCIAMIENTO DE SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	130,308.25																
EJECUCION DE OBRA	8'014,766.53																
FINANCIAMIENTO DE SUPERVISION DE OBRA Y LIQUIDACION	432,608.69																
COSTO TOTAL DE INVERSION REFERENCIAL=====> (S/.)	8'859,801.60																
Empresa Privada	Por determinar con el Proceso Selección																
Entidad Privada Supervisora	Por determinar con el Proceso Selección																
Beneficiarios	219,250 hab.																
Entidad encargada de la O&M	Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque S.A. - EPSEL S.A.																
Hitos cerrados	<ul style="list-style-type: none"> Viabilidad del Proyecto 20.02.2017 Priorización del proyecto a través de la RM N° 371-2017-VIVIENDA de fecha 02.10.2017 Opinión técnica favorable por parte del PNSU para la ejecución del Proyecto 15.11.2019 Solicitud de Informe Previo a la Contraloría General de la República 15.10.2020. Cabe mencionar que corresponde al segundo pedido de Informe Previo a la CGR, dado que en el primer pedido (21/05/2018), el levantamiento de observaciones superó el plazo otorgado por la CGR; por lo que, se tuvo que iniciar nuevamente la gestión de solicitud de Informe Previo. Obtención del Informe Previo N° 00021-2020-CG/APP de fecha 20.11.2020 otorgado por la CGR. Implementación de Recomendaciones del Informe Previo 07.04.2021 Proceso de Selección Suspendido. 																

Próximos Pasos

- Iniciar el proceso de selección de la EP (segunda convocatoria) y levantar la suspensión del proceso de selección de la EPS.
- Iniciar la fase de ejecución del proyecto con la elaboración del expediente técnico y, luego, la ejecución de la obra.

Panel Fotográfico

